

**CONSEJERAS CRITICAN RESISTENCIA DEL PARTIDO**

# Dan ultimátum sobre violencia política

Movimiento Ciudadano debe modificar sus documentos para que cumplan con los lineamientos del INE en la materia

**POR AURORA ZEPEDA**

*azepeda@gimm.com.mx*

El Consejo General del INE ordenó a Movimiento Ciudadano que, a más tardar 15 días después de que termine el proceso electoral, modifique sus documentos básicos para cumplir, de una vez por todas, con las observaciones que el INE hizo a sus lineamientos internos para prevenir, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres.

Además, le otorgan seis meses, a partir de la resolución de ayer, para cambiar sus reglamentos y protocolos internos para cubrir las observaciones, luego de incumplimientos por parte del partido, que han durado casi cuatro años.

Las consejeras Carla Humphrey, Dania Ravel y Claudia Zavala llamaron la atención sobre las "resistencias" de MC sobre violencia política y paridad efectiva, y lamentaron la tardanza.

Resulta que el partido no ha diseñado los mecanismos de sanción para cuando sus integrantes cometan violencia política, aunque mencionan en sus documentos básicos que ese tipo de conductas son sancionables.

El representante de Movimiento Ciudadano ante el Instituto Nacional Electoral, Juan Miguel Castro,

explicó que se han opuesto a que la Dirección de Pre-rrogativas pretenda que "pongamos palabra por palabra lo que quieren que pongamos". Desde 2020 el Tribunal Electoral ordenó la realización de los lineamientos para cada partido y el INE les dio dos años para modificar sus documentos básicos, protocolos y reglamentos para cumplir con la sentencia.

**EL DATO****Rebeldía**

En 2022, el INE hizo observaciones de incumplimiento a MC y, al no subsanarlas, el TEPJF le ha ordenado varias veces cubrirlas, pero el partido se resiste a acatar las órdenes.

